



ACTA DE A SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 19 DE MAYO 21 DE DE 2021.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Alberto Serrano Patiño

VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Sanz Otero (PP)
Ilmo. Sr. D. Miguel Montajo Bombín (MM)

VOCALES-VECINOS:

D.ª Mariana Paula Arce García (MM)
D. Mario Ayala Oliver (PP)
D.ª Paloma Cantero López (MM)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Borja Fernández Algarra (PSOE)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.ª Blanca García González (MM)
D. Alberto Lamas Ferrer (C's)
D. Marcos Manzanero Manzanas (MM)
D. José Antonio Martín-Nieto De Carlos (PP)
D. Manuel Navarro Zornoza (C's)
D. Daniel Rebner García (MM)
D.ª M.ª Carmen Rodríguez Anta (VOX)
D.ª Leticia Rodríguez García (PSOE)
D. Pedro Silverio Moreno (MM)
D.ª Soraya Sotillo Martínez (PP)
D. Borja Soto Foxá. (C's)

SECRETARIO

D. Javier Corella Pla

COORDINADOR

D. Fernando Pérez de Vargas

En Madrid, a las dieciocho horas del día 19 de mayo de 2021, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se guarda un minuto de silencio por los asesinatos investigados como violencia de género de doña M.P.C.V., de 50 años, vecina de La Bisbal del Penedès (Tarragona) ocurrido el 26 de abril y de doña M.S.M.P., de 60 años, vecina de Sagunto (Valencia), ocurrido el 9 de mayo de 2021, para que no queden en el olvido y en señal de solidaridad con su familia y entorno.

Toma la palabra el Sr. Concejal Presidente para felicitar al personal de departamento de deportes por el esfuerzo realizado para conseguir la apertura de las piscinas de verano en el tiempo previsto.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias celebradas el día 17 de marzo y el 21 de abril de 2021.

Sin existir debate, son aprobadas por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA.

Punto 2. Proposición n.º 2021/0490581 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a que la junta municipal de distrito ponga en marcha la organización de talleres de educación ambiental y concienciación ciudadana sobre la importancia del arbolado en la ciudad y su cuidado; organizándolos en centros educativos, destinados a los más jóvenes y en centros culturales del distrito para vecinos y vecinas de cualquier edad; y que la junta municipal, o el área competente, organice conjuntamente con las asociaciones y colectivos vecinales jornadas de plantación de árboles con el objetivo de concienciar sobre su importancia.

Toma la palabra el Sr. Lamas para solicitar en esta iniciativa la votación por puntos, solicitud que es aceptada por el Grupo proponente, quedando en consecuencia la iniciativa estructurada en la siguiente forma: 1. Instar a que la Junta Municipal de Distrito o el área competente ponga en marcha la organización de talleres de educación ambiental y concienciación ciudadana sobre la importancia del arbolado en la ciudad y su cuidado; organizándolos en centros educativos, destinados a los más jóvenes y en centros culturales del Distrito para vecinos y vecinas de cualquier edad. (Punto 1). 2. Que la junta Municipal o el área competente, organice conjuntamente con las asociaciones y colectivos vecinales jornadas de plantación de árboles con el objetivo de concienciar sobre su importancia (punto 2).

Define la iniciativa el Sr. Rebner poniendo de relieve, como es de sobra conocido, el beneficio de los árboles en la ciudad y en la lucha contra el cambio climático y haciendo referencia a los daños causados por la borrasca Filomena y al plan aprobado por unanimidad en Cibeles para minimizar, en la medida de lo posible, los daños sufridos.

Prosigue su intervención señalando que el Distrito de Hortaleza fue uno de los más perjudicados por esta borrasca y que es responsabilidad de todos el preocuparnos por

Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/06/2021 12:08:15
Fecha Firma: 25/06/2021 13:59:36
CSV : 9801FFD7546FAD3C



9801FFD7546FAD3C

recuperar la situación anterior para lo que desde la Junta, a su juicio, pueden llevarse a cabo diversas actuaciones.

El Sr. Concejäl Presidente en respuesta a esta intervenci3n pone de relieve que, efectivamente, en la iniciativa se ponen de manifiesto dos apartados distintos: uno el de la realizaci3n de talleres para el que dice como el Sr. Concejäl Presidente existe el programa de educaci3n ambiental en el Distrito, el de huertos urbanos y el de sendas ecol3gicas por la zona norte. Dos, el de la realizaci3n de plantaciones para el que el Sr. Concejäl Presidente apunta que el 1rea puede poner a nuestra disposici3n elementos arb3reos pero que considera de difi3cil realizaci3n por cuanto no solamente ser1a el realizar la plantaci3n sino el proceder a la conservaci3n de los mismos en los momentos inmediatamente posteriores, por lo que no puede comprometerse a ello.

La Sra. Rodr1guez Anta toma la palabra haciendo referencia a que acerca del primer punto, se promovió debate el d1a 23 de febrero en el Pleno del Ayuntamiento siendo aprobado por unanimidad esta cuesti3n y, en consecuencia, anunciando el voto a favor de su Grupo en este primer punto de la iniciativa.

En lo referente al segundo punto de la iniciativa dice la Sra. Rodr1guez Anta, su Grupo se mostrar1a de acuerdo siempre y cuando se realizase un estudio de por parte del 1rea de Medio Ambiente sobre el tipo de 1rboles y los lugares en que habr1an de plantarse. En cualquier caso, a1ade, considera la iniciativa falta de concreci3n por lo que anuncia la abstenci3n de su Grupo en este aspecto.

El Sr. Donaire anticipa el voto favorable a ambos puntos por parte de su Grupo pol1tico al considerar la iniciativa muy acertada, dada la gran afecci3n de elementos arb3reos habida en Madrid, como consecuencia de la borrasca Filomena, en especial en nuestro Distrito. Y por considerar que es competencia de todos los ciudadanos y administraciones p1blicas, que no se pueden poner de perfil, el solucionar esta cuesti3n. Una cuesti3n que, dice, considera asequible y razonable.

El Sr. Lamas coincide con el resto de los intervinientes en la gran magnitud de los destrozos provocados en nuestro Distrito por la borrasca Filomena, considerando, al mismo tiempo, que es un desastre que no se va poder arreglar en mucho tiempo a pesar de que los 3rganos competentes para ello est1 llevando a cabo las actuaciones necesarias al respecto.

En lo referente a la plantaci3n, el Sr. Lamas apunta que es competencia del 1rea, que est1 llevando a cabo un proyecto de replantaci3n en todo Madrid.

Y en lo que atañe a la participaci3n vecinal muestra su opini3n de que la misma, si es posible, podr1a llevarse a cabo en el bosque metropolitano.

El Sr. Rebner insiste en que debe trabajarse tanto con ni1os como con adultos en jornadas de este tipo y en que hay que hacer lo que est3 en nuestra mano para poder paliar la situaci3n lo antes posible.

El Sr. Concejäl Presidente anuncia su compromiso de que en el momento en que esto sea posible se llevar1a a efecto.

Sometida a votaci3n la proposici3n en su punto uno, el mismo es aprobado por unanimidad; y, en su punto dos, tras producirse empate en la doble votaci3n, con este resultado votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y

Informaci3n de Firmantes del Documento



JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificaci3n: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/06/2021 12:08:15
Fecha Firma: 25/06/2021 13:59:36
CSV : 9801FFD7546FAD3C



Más Madrid; votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales ciudadanos y Popular; y abstención de la representante del Grupo Municipal Vox, es rechazado por el voto de calidad del Sr. Presidente.

Punto 3. Proposición n.º 2021/0495520 presentada por el Grupo Municipal Vox, interesado en instar a la Junta Municipal de Hortaleza y, si no fuera de su competencia, al Área competente, a realizar el próximo día 26 de julio de 2021, Día de los Abuelos, en un parque municipal de nuestro Distrito, un programa de actos culturales y lúdicos de carácter familiar, destinados a que los abuelos y nietos puedan disfrutar de este día juntos, siempre teniendo en cuenta las restricciones COVID vigentes en esa fecha.

Explica la iniciativa la Sra. Rodríguez Anta, de que se considere esta actuación para el próximo día 26 de julio, como una oportunidad de reunión entre nietos y abuelos para realizar actividades en un día en el que se celebra el día de los abuelos en muchos países del mundo.

En España, prosigue la Sra. Rodríguez Anta, esta celebración es cada vez más Popular, constituyendo un día en el que se pueden realizar las actividades favoritas de los abuelos, para obsequiarles con un regalo y agradecerles el apoyo diario.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta iniciativa informa la Sra. Rodríguez Anta de que las Coordinadoras de los Centros de Mayores del Distrito consideran que se trata de una mala fecha por cuanto la mayor parte de los mayores y niños del Distrito se encuentran de vacaciones en sus lugares de descanso.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 4. Proposición n.º 2021/0495909 presentada por el Grupo Municipal Vox, interesado instar al área competente, para que se lleven a cabo los trabajos necesarios en el parque situado en la calle Mota del Cuervo, frente al nº 70, en el barrio de Canillas, tales como la reposición del césped, el sistema de riego y en su caso, cerrar el perímetro del parque o lo que se considere conveniente, para preservar el buen estado del mismo.

La Sra. Rodríguez Anta hace alusión a que en la calle Mota del Cuervo, a la altura del número 70, se halla enclavado un parque infantil rodeado de lo que, en su momento, fue un jardín con césped y que actualmente se encuentra totalmente abandonado al haberse convertido en un lugar de paso para los peatones que lo atraviesan para llegar a los comercios que están situados en un lateral del pequeño parque.

A juicio de su Grupo, es necesaria una actuación urgente para reponer el parque a su estado original y que pueda ser disfrutado por los usuarios del mismo.

El Sr. Concejal Presidente responde a la intervención diciendo que se contactará con los responsables de su mantenimiento para que adecente en la zona al máximo posible.

La Sra. Rodríguez García manifiesta que en su momento se planteó dudas sobre el tema añadiendo que, a su juicio, debería haberse consultado con la Asociación Vecinal Villa Rosa,

Información de Firmantes del Documento



9801FFD7546FAD3C

por cuanto, justo enfrente de la sede de dicha asociación, existe también una zona que lleva años abandonada.

La Sra. Sotillo interviene para señalar que tras el informe evacuado por los responsables, se va a votar favorablemente la iniciativa presentada porque, efectivamente, necesita un arreglo.

La Sra. Arce, también anuncia el voto favorable de su Grupo a la iniciativa presentada, solicitando ver los informes a que se hace referencia para tener un mayor conocimiento al respecto.

Añade la Sra. Arce que la iniciativa no debería ceñirse solamente a ese parque sino que debería ser general por cuanto existen numerosas zonas verdes en el Distrito en un estado de conservación semejante.

A este respecto, la Sra. Rodríguez Anta manifiesta su preferencia en referirse a temas concretos para que, la extensión del Distrito, no diluya el contenido de las iniciativas .

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 5. Proposición n.º 2021/0497565 presentada por el Grupo Municipal Vox, interesado instar al Concejal Presidente y al área competente para que, previos los estudios correspondientes se lleven a cabo las actuaciones siguientes, para el arreglo de los desperfectos y deficiencias que afectan al perímetro y accesos al Centro Deportivo Esperanza:

1. Sustituir la rampa de cemento que salva el desnivel entre las gradas del club deportivo y la calle Silvano por una escalera o peldaños con pasamanos y rampa peatonal; coste que estaría dispuesta a asumir la Asociación Deportiva si se le concede la licencia correspondiente por parte de la Junta Municipal.

2. Reparación del muro de ladrillo que está a la entrada del centro deportivo por la calle Andorra.

3. Reparar los adoquines de la entrada al centro deportivo.

Se presenta a esta proposición enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Más Madrid, al primero de los puntos en que se divide la iniciativa, del siguiente tenor literal “sustituir la rampa de cemento que salva el desnivel entre el acceso a las gradas del C.D. y la calle Silvano por una escalera o peldaños con pasamanos y rampa de acceso peatonal; coste que estaría dispuesta a asumir la asociación deportiva si se le concede la licencia correspondiente por parte de la junta municipal.”

La Sra. Rodríguez Anta interviene señalando que no considera que estemos ante un acceso en el sentido en el que se propone la enmienda presentada siendo contestada por la Sra. Cantero en el sentido de opinar que la redacción de la iniciativa se presta a confusión y explicando el motivo de la enmienda presentada.

Tras un breve debate se acepta la enmienda formulada si bien se retira de la misma el término “acceso”.



9801FFD7546FAD3C

La Sra. Rodríguez Anta defiende la iniciativa señalando que la Asociación Deportiva Esperanza tiene unos 550 jugadores distribuidos en varios equipos que utilizan estas instalaciones, en las que además se congregan un número importante de espectadores.

Debido a la pandemia, prosigue la Sra. Rodríguez Anta, y a la obligación de que en los lugares con asistencia de público se tenga un acceso de entrada y uno de salida, los responsables de la asociación han establecido como puerta de entrada la de la calle Andorra y como puerta de salida la de la calle Silvano en la que, para bajar a la calle hay que salvar una rampa de cemento con bastante pendiente que cuando llueve es resbaladiza produciéndose riesgo de caídas.

Por ello, prosigue la Sra. Rodríguez Anta, la asociación deportiva ha solicitado, a finales de octubre o principios de noviembre del pasado año, autorización para construir una escalera con pasamanos, asumiendo la misma el coste de las obras. A esta solicitud todavía no se ha recibido respuesta.

Y por otro lado, añade la Sra. Rodríguez Anta, también se ha detectado en el muro de ladrillo que cerca las instalaciones deportivas una grieta considerable que hace que, junto a la existencia de un árbol pegado al mismo, el riesgo de rotura del muro sea considerable, por un lado. Y por otro la existencia en la calle Andorra de varios adoquines levantados con el riesgo de tropezos y caídas que ello conlleva para las personas que acceden al centro deportivo.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra poniendo de manifiesto que todo el terreno al que se hace referencia en la iniciativa es terreno público y que no hay constancia de la solicitud de licencia de obras a que hace referencia la Sra. Rodríguez Anta en su iniciativa.

Muestra la predisposición favorable por parte de la Junta para la concesión de la licencia pero no sabe si será posible la misma; añadiendo que el día 1 de marzo por parte de los técnicos municipales se solicitó a los responsables del Área que se actuase en la zona en todos los sentidos propuestos por la iniciativa.

El Sr. Donaire anuncia el voto favorable de su Grupo por cuanto considera muy importante la labor realizada por esta asociación a la que hay que ayudar para que siga prestando este importante servicio.

Toma la palabra el Sr. Navarro haciendo referencia a la fluidez existente entre los responsables de la Junta y los de las asociaciones deportivas, a las que, dice, hay que prestar todo el apoyo.

La Asociación Deportiva Esperanza, prosigue, tiene 28 equipos, lo que hace que la instalación deportiva este en permanente uso y, muestra el apoyo por parte de su Grupo al contenido de la iniciativa.

La Sra. Cantero agradece el esfuerzo que realizan los responsables de la Agrupación Deportiva Esperanza y considera necesario el acceder a las pretensiones de la misma considerando que, si bien el terreno es municipal, se ha producido el ofrecimiento por parte de los responsables de la Asociación para asumir las obras, es mucho mejor proceder a arreglar toda la zona en un solo acto.

La Sra. Rodríguez Anta agradece a los Grupos las precisiones que han llevado a cabo y dará traslado de las mismas a los responsables de la asociación deportiva.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/06/2021 12:08:15
Fecha Firma: 25/06/2021 13:59:36
CSV : 9801FFD7546FAD3C





- Punto 6. Proposición n.º 2021/0499863 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando al Área u órgano competente a la revisión de la ordenación del ámbito del APR 16.02 “Los Almendros – M-40” con el objetivo de que la nueva ordenación y las necesarias cesiones para redes públicas se hagan coincidir con la actual finca de los Almendros de modo que al final del proceso, la parte con mayor riqueza natural y todas las edificaciones existentes sean públicas y el suelo lucrativo de desarrollo terciario se haga en las zonas de menor valor patrimonial.**

Defiende la iniciativa el Sr. Rebner señalando que en el ámbito de la PR 16.0 2 “Los Almendros-M 40” existe un suelo municipal con una superficie de alrededor de 46.000 m² en el que se encuentra la finca a que se refiere la iniciativa que, a juicio de su Grupo, debería ser objeto de una especial protección al constituir una importante muestra del patrimonio histórico cultural del Distrito.

La iniciativa pretende que el plan urbanístico tenga en cuenta esta circunstancia salvaguardando la zona de mayor valor de la finca sin merma de los derechos de los propietarios, ya que en las previsiones del plan para el desarrollo de este ámbito se destina la mayor parte de la finca a suelo lucrativo con edificabilidad terciaria.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a esta intervención apunta que se está estudiando la modificación del catálogo de edificios y que, en el momento en que se disponga de la información necesaria, se adoptará la medida oportuna al respecto.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra señalando que ya en el Pleno de noviembre del pasado año se trajo una proposición para la inclusión de esta finca en el catálogo de edificios, sin que hasta la fecha se conozca nada al respecto.

A juicio de su Grupo, prosigue la Sra. Rodríguez Anta, es necesaria la preservación del patrimonio del Distrito, si bien en tanto en cuanto no se conozca la situación real de la finca, no se podrá emitir voto favorable al respecto.

La Sra. Rodríguez García opina que nos encontramos ante una propuesta muy concreta que se realiza con el objetivo de preservar esta finca, uno de los pocos lugares de importancia histórico cultural que quedan en el Distrito; anunciando el voto favorable por parte de su Grupo a la iniciativa presentada.

El Sr. Lamas pone de manifiesto que la reordenación pretendida puede minusvalorar partes de la finca perjudicando a los propietarios y que, con respecto al pretendido valor patrimonial de la finca, el único elemento con posible valor histórico que es el palacete, fue construido a principios de siglo XX con cemento por lo que el pretendido valor histórico del mismo no es tan importante.

El Sr. Rebner, se muestra sorprendido a la vista de las intervenciones de los Grupos y señala que la proposición constituye una propuesta sobre cómo podría ser la reordenación de la finca con un máximo aprovechamiento para todos, considerando que el patrimonio de la finca Los Almendros es de tipo emocional y solicitando que se haga todo lo posible por conseguir su preservación.

El Sr. Concejal Presidente cierra el debate apuntando que las actuaciones se llevarán a cabo dependiendo de la catalogación final de los elementos de la finca.

Información de Firmantes del Documento



Sometida a votación la proposición, tras producirse un doble empate al repetirse la votación, la misma es rechazada por el voto de calidad del presidente, tras el siguiente resultado votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid; votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales ciudadanos y Popular y abstención de los representantes del Grupo Municipal Vox.

Punto 7. Proposición n.º 2021/0504742 presentada por el Grupo Municipal Vox instando a que el Concejal Presidente solicite al Área u organismo competente, previo estudio por los técnicos municipales, la instalación de una señal de espejo, que facilite la visión de los coches que circulan por el carril de salida del Ramón y Cajal, en la calle Manoteras, 55.

Explica la iniciativa la Sra. Rodríguez Anta señalando que la misma se debe a la escasa visibilidad existente en la salida del Instituto de Enseñanza Superior Ramón y Cajal, y a la necesidad, en consecuencia, de instalar elementos que faciliten la maniobra a los usuarios de la instalación.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

En estos momentos abandonan la sesión el Sr. Navarro incorporándose a la misma el Sr. Soto, por parte del Grupo Municipal ciudadanos; y la Sra. García, incorporándose el Sr. Silverio, por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

Punto 8. Proposición n.º 2021/0505687 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Concejal Presidente, previa consulta a la Asociación Vecinal Villa Rosa, realice cuantas gestiones sean necesarias (incluyendo la realización de un estudio que busque los emplazamientos más idóneos, en caso de que se estimara oportuno) para la instalación de bancos en diferentes ubicaciones del barrio de Villa Rosa. Especialmente en las calles Mota del Cuervo, Pedroñeras y Motilla del Palancar (junto a la Escuela Infantil la Almudena).

Defiende la iniciativa la Sra. Rodríguez García apuntando que en el barrio de Villa Rosa existe una gran cantidad de población de avanzada edad que necesita de lugares en los que sentarse, tanto para descansar durante un paseo, como para disfrutar del aire libre. En la misma situación, prosigue, se encuentra la zona de accesos a los colegios de educación infantil y primaria Garcilaso de la Vega y Pérez de Ayala y la Escuela Infantil Almudena en la que también se echan en falta bancos en los que sentarse tanto alumnos y alumnas como familiares de los mismos que acuden a recogerlos a los centros.

Por parte de su Grupo se entiende que podría ser viable la colocación en ambas zonas de bancos sin que se entorpezca ni la circulación de personas ni los accesos a los centros escolares.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.



Punto 9. Proposición n.º 2021/0505718 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que, el Concejal Presidente realice cuantas gestiones sean necesarias de cara a la inclusión de las labores de jardinería y mantenimiento de zonas verdes del CEIP Alfredo Di Stéfano en el correspondiente contrato de mantenimiento de los Centros Educativos Públicos del Distrito de Hortaleza.

Interviene la Sra. Rodríguez García haciendo referencia a que en no pocas ocasiones se ha tratado en esta Junta Municipal la situación del Colegio de Educación Infantil y Primaria Alfredo di Stefano, un colegio que debido al modo en que se ha concebido su construcción, por fases, no dispone de ningún espacio que resguarde a los alumnos y alumnas del sol y la lluvia.

Las gestiones de la Asociación de Vecinos de Valdebebas no han sido atendidas y es por ello por lo que el Grupo Municipal Socialista, como se ha dicho, ha traído varias ocasiones a los Plenos de la Junta, iniciativas tendentes a la instalación de una pérgola en el patio del mencionado colegio.

El AMPA del colegio con el fin de hacer del mismo un espacio más acogedor, adquirió jardineras y plantó una serie de árboles que además de hacer el espacio más amigable resguardan a los niños y niñas del sol, estando tanto la plantación de los árboles, plantas y jardineras como su mantenimiento, sufragado por el AMPA desde el principio, ya que esas labores no se encuentran incluidas dentro del contrato de mantenimiento del centro; y es por ello, por lo que solicita su inclusión en el mismo.

El Sr. Concejal Presidente interviene poniendo de manifiesto que el Alfredo di Stefano es un colegio que todavía no está entregado al Distrito aunque se esté manteniendo por disposición de ley, por lo que las labores de mantenimiento y conservación de la jardinería se encuentran incluidos en el contrato vigente en este momento.

Otra cosa es, añade lo que haya ocurrido en espacios en los que se hayan llevado a cabo actuaciones por parte del AMPA, sin conocimiento de la Junta, espacios en los que no se puede actuar.

No obstante, dice para finalizar, se tratará de resolver la cuestión de forma inmediata, anunciando el voto a favor de la iniciativa.

La Sra. Rodríguez Anta hace uso de la palabra señalando que si fue el AMPA quien actuó se debe instar al área competente para que se adopte las medidas necesarias. No obstante, añade, por parte de su Grupo se votará favorablemente la iniciativa.

Toma la palabra el Sr. Soto quien dice que por parte de su Grupo se tiene constancia de que fueron 15 árboles los que se plantaron en su momento, por parte del AMPA en coordinación con la dirección del centro que les dijo que el mantenimiento de esos elementos debería ser costeado por la asociación durante un cierto tiempo.

La zona en que se llevó a cabo la plantación es la zona infantil por lo que, cuando estos elementos crezca lo suficiente, los niños podrán jugar con mayor comodidad en la misma, por lo que adelanta el voto favorable de su Grupo a la iniciativa presentada para que cuando el mantenimiento se pueda sufragar, se incluya, de forma inmediata en el contrato.

El Sr. Silverio toma la palabra mostrándose sorprendido porque se esté debatiendo un asunto como este, en este momento. Le sorprende que el Sr. Concejal Presidente culpe a la dirección



del colegio de la situación generada, cuando se trata de una competencia de la Junta Municipal conocer en qué situación se encuentran los colegios adscritos a la misma, considerando, inconcebible la existencia de un colegio con sólo cemento y sin espacios con sombra y árboles en los que los niños y niñas puedan divertirse sin riesgo y socializar con el resto de los compañeros y compañeras.

De nuevo en uso de la palabra, la Sra. Rodríguez García insiste en que su Grupo lleva con este tema varios años y que al hilo de la intervención del Sr. Silverio, opina que la construcción del Alfredo di Stefano ha sido tan cutre, tan cutre, que se entregó el colegio, en su última fase sin gradas, unas gradas que estaban previstas en el proyecto y que deben ser instaladas por la Comunidad de Madrid, sin que, de momento se sepa la fecha para ello.

Finaliza su intervención, mostrando la esperanza de que se incluyan las zonas ajardinadas por los padres y madres del colegio, en el contrato de mantenimiento.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra opinando que defender la educación pública no es lo que se ha hecho en este momento e informando de que se analizará más adelante la exclusión de estas tareas en el contrato de mantenimiento.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

En este momento, abandona la sesión, por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Rodríguez García incorporándose el Sr. Fernández.

Punto 10. Proposición n.º 2021/0506719 presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al organismo competente del Ayuntamiento de Madrid para que se instalen -previa realización del estudio correspondiente de los técnicos del área competente-, aparcabicis en aquellos lugares de interés principales del distrito de Hortaleza que actualmente no cuenten con ellos, tales como centros empresariales, centros escolares, paradas de Metro, polideportivos e instalaciones deportivas, centros de salud, el espacio de igualdad Carme Chacón, bibliotecas, centros culturales, la Escuela Municipal de Música Federico Chueca, centros y galerías comerciales, oficinas de Correos, así como otras infraestructuras con especial afluencia de público.

Presenta la iniciativa el Sr. Fernández señalando que uno de los requisitos indispensables para el fomento de la movilidad ciclista en las ciudades es la instalación de aparcabicis en los lugares de origen y destinos de los desplazamientos que realizan los ciudadanos en sus movimientos habituales.

En opinión de su Grupo, prosigue el Sr. Fernández, es necesario que se instalen elementos de este tipo en centros escolares, edificios de oficinas, paradas de metro, bibliotecas, centros culturales, galerías comerciales, etc., en orden a predisponer el empleo de la Bicicleta como medio de transporte y favorecer, en consecuencia, la salud de las personas y el medio ambiente.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 11. Proposición n.º 2021/0511805 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitado al órgano correspondiente a que se proceda, con todas las medidas de protección necesarias, a la apertura de los Centros de Mayores del distrito de Hortaleza, así como que, aprovechando el buen tiempo, se programen actividades al aire libre que les permita una vuelta poco a poco a la normalidad que tanto necesitan.**

El Sr. Manzanero, presenta la iniciativa poniendo de relieve que los centros de mayores, tanto del Distrito como del resto de la ciudad, permanecen cerrados desde hace 13 meses habiendo dejado a miles de personas sin la posibilidad de realizar las actividades que en los mismos se venían llevando a cabo y en una situación de aislamiento social bastante importante.

Dado que, prosigue el Sr. Manzanero, la mayor parte de los usuarios de estos centros se encuentra ya vacunada por un lado, y por otro, la necesidad de retomar el proceso de sociabilización perdido, es por lo que se solicita que, adoptando todas las medidas de protección necesarias, se proceda a la apertura de los centros de mayores así como que se programen actividades al aire libre, que permita a este sector de la población una vuelta paulatina a la normalidad que tanto necesitan.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Proposiciones del Foro Local

- Punto 12. Proposición presentada por los Foros Locales solicitando a la Junta Municipal de Distrito que inste al al Área competente para conseguir una movilidad más racional en la zona del casco antiguo de Hortaleza, pacificar sus calles y evitar el tráfico de paso; una vez realizados los estudios previos necesarios por parte de los técnicos del Área mencionada. Por lo que proponemos algunas medidas que faciliten una zona más cordial y amable para el vecindario en general; facilitando que se pueda pasear o realizar compras en los establecimientos allí ubicados. Medidas que, sin duda, ayudarán a impulsar el tejido comercial, ahora en serio deterioro. Estas propuestas serían un complemento y potenciación de la tímida peatonalización realizada recientemente en esta zona por el Área competente.**

Defiende la iniciativa en representación del Foro Local de Hortaleza el Sr. Gómez quien pone de relieve que para evitar el que se produzca un brindis al astro rey se solicita la aprobación de esta iniciativa previo informe de los servicios técnicos competentes.

En la redacción de la proposición, dice el Sr. Gómez, se ha consultado a vecinos y vecinas del Distrito, resultando una iniciativa en perfecta armonía con las nuevas normas que se están aprobando.

Prosigue la intervención, pormenorizando las actuaciones que se solicita se lleven a cabo en los diferentes ámbitos de actuación a que se refiere la iniciativa como pueden ser las medidas tendentes a retener la velocidad de los vehículos mediante la instalación de pasos peatonales elevados, el aumento de la zona de peatonalización de la calle mar del Japón, actuaciones en la calle Mar de Aral o en la calle Mar Caspio, etc.

Información de Firmantes del Documento



El Sr. Concejal Presidente toma la palabra contestando al Sr. Gómez en el sentido de que las actuaciones enumeradas para su adopción, se trasladarán al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que sean examinadas por sus técnicos, en orden a su posible adopción.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra reconociendo el trabajo realizado, pero, añadiendo, que, en consonancia con la postura mantenida por su Grupo, no va a entrar a valorar la iniciativa presentada.

El Sr. Fernández felicita al Sr. Gómez por el trabajo y la presentación realizada por la mesa que propone un modelo de movilidad para la ciudad que los Socialistas también defienden, con zonas peatonales, zonas comerciales no invadidas por los vehículos y zonas con protección ambiental.

Prosigue su intervención el Sr. Fernández poniendo de relieve que en el Pleno del pasado mes de enero, por parte de su Grupo se sustancia una pregunta referente a la zona peatonal que iba a instalarse y que, ya dijeron, era insuficiente a todas luces. En aquel Pleno, continúa, el Sr. Concejal Presidente dijo que no se habían recibido nuevas proposiciones y que no había intención de peatonalizar más zonas, y el Sr. Fernández, muestra su deseo de que se haya cambiado de opinión a este respecto.

El Sr. Fernández dice que tenemos sobre la mesa un gran trabajo en el que se han tenido en cuenta las sensibilidades de los agentes sociales implicados, mediante el que se busca un Distrito más amable y que encaja a la perfección con el plan de peatonalización que marcó el propio gobierno, anunciando el voto favorable a la iniciativa.

El Sr. Galiani toma la palabra sumándose a la felicitación al Sr. Gómez por el trabajo realizado que considera bien fundamentado, detallado y ambicioso; y mostrándose conforme con que las medidas son aceptables, si bien habrá de valorarse si son compatibles con la normativa vigente al trascender del casco histórico del Distrito que es la zona con mayor protección; anunciando el voto a favor de su Grupo por considerarlas beneficiosas en su conjunto.

El Sr. Rebner toma la palabra protestando por el menosprecio por parte de la representante del Grupo Municipal Vox a los foros locales, por cuanto su actuación entra dentro de las normas vigentes y en consecuencia debe ser tenida en cuenta.

Prosigue su intervención el Sr. Rebner, anunciando el voto favorable de su Grupo a la iniciativa presentada por cuanto la misma, dice, supone una mejora para el casco antiguo consolidando y ampliando lo ya conseguido.

El Sr. Gómez agradece el apoyo mostrado por los Grupos políticos y precisa, acerca de la opinión de Vox que los Foros Locales, son órganos de participación ciudadana reconocidos en el artículo 23 de la Constitución y en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, añadiendo que, por otro lado, le parece mucho más coherente la postura que mantiene este Grupo, que la mantenida por otros de los presentes en el Pleno.

La Sra. Galán, en su calidad de Vicepresidenta del Foro Local, toma la palabra para despedirse de los presentes por cuanto los foros locales dejarán, próximamente, de funcionar y pide a los vocales que tengan en cuenta los deseos de participación mostrados por los ciudadanos del Distrito.

A este respecto, el Sr. Concejal Presidente sostiene que el compromiso de Ciudadanos es aportar una mayor participación, mostrando su deseo de que la nueva forma de hacerlo

Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/06/2021 12:08:15
Fecha Firma: 25/06/2021 13:59:36
CSV : 9801FFD7546FAD3C



suponga una mejora en la misma; y finaliza mostrando el deseo de que el contenido de la iniciativa que se acaba de debatir, pueda llevarse a efecto.

Sometida a votación a votación la iniciativa, la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid; y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente del distrito en material de su competencia durante el mes de abril del 2021.

El Pleno queda enterado.

Se da cuenta, a continuación del informe recibido acerca de la proposición presentada con fecha 17 de marzo pasado, relativa a la instalación de un paso de peatones elevado en la calle Carmen Rico Godoy

En estos momentos siendo las 19 horas 56 minutos se produce un descanso en la sesión plenaria, que se reanuda a las 20 horas 15 minutos.

Preguntas

Punto 14. Pregunta n.º 2021/03490654 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente que explique los motivos porque Hortaleza no ha realizado un censo de presencia de amianto en los colegios del distrito.

El Grupo proponente da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente en respuesta a la pregunta formulada informa a los presentes de que el registro a que se refiere la misma fue entregado el día 27 de abril al Área de Gobierno de Coordinación Territorial, poniéndose de manifiesto la presencia de este material en siete colegios del Distrito que enumera, junto con las zonas en las que se detecta su presencia.

Asimismo, informa Sr. Concejal Presidente, se van a realizar las actuaciones necesarias para proceder a la retirada, con la mayor celeridad posible, del amianto detectado.

El Sr. Montejo muestra su satisfacción porque se haya elaborado, aún con retraso, este registro y se refiere a los diferentes planes aprobados por la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento para la retirada de esta materia cancerígena que hay que retirar con la mayor celeridad posible.

El Sr. Concejal Presidente interviene de nuevo aludiendo a que el retraso en la elaboración del censo se ha debido principalmente a la falta de personal técnico, pero que al final ha podido materializarse; e informa a los presentes de que en algunos de los colegios citados el amianto se encuentra en zonas estructurales por lo que la competencia para su retirada corresponde a

Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/06/2021 12:08:15
Fecha Firma: 25/06/2021 13:59:36
CSV : 9801FFD7546FAD3C



la Comunidad Autónoma de Madrid, e insiste en que se está elaborando un plan para proceder a la retirada del amianto en el más breve tiempo o posible.

Finaliza la intervención agradeciendo a los técnicos municipales el esfuerzo realizado para la elaboración del censo.

Punto 15. Pregunta n.º 2021/0497582 formulada por el Grupo Municipal Vox solicitando información sobre el Espacio de Igualdad Carmen Chacón durante 2020:

- ¿Cuánto ha sido el importe destinado en el ejercicio 2020, al mantenimiento del edificio?
- ¿A cuánto ascienden los costes del personal del Centro?
- ¿Cuántas personas trabajan en el Centro?
- ¿Qué titulación y formación se ha exigido al personal que imparte los talleres?
- ¿Cuántas mujeres y cuantos hombres han asistido a los talleres impartidos en el Centro?

El Grupo proponente da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejil Presidente en contestación a la misma, informa a los presentes de que el mantenimiento del centro se realiza mediante el contrato de mantenimiento general que tiene en vigor la Junta Municipal del Distrito, que el coste de personal ha ascendido a 250.822 €, que al personal que imparte los talleres se le exige una titulación universitaria y que el número de personas que han asistido a los talleres ha sido de 4.527, de las que 3.910 han sido mujeres.

Punto 16. Pregunta n.º 2021/0497589 formulada por el Grupo Municipal Vox solicitando información relativa a las actividades extraescolares, relación de las mismas, y aquellas subvencionadas por la Junta Municipal de Hortaleza.

El Grupo que formula la pregunta la da por reproducida.

El Sr. Concejil Presidente en contestación a esta pregunta pone de relieve que las actividades escolares se imparten en dos horas diarias fuera del horario lectivo, hasta alcanzar un total de 5.600 horas en los 16 colegios públicos del Distrito, y que, a la vista del aumento de población escolar, contará con un mayor número de horas a impartir.

Punto 17. Pregunta n.º 2021/0499869 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejil Presidente que concrete los planes que tiene la junta de distrito para la construcción de un nuevo colegio público en la parcela de la calle Leandro Silva 10 según avanzó la vicealcaldesa en un vídeo electoral el pasado 21 de abril.



La pregunta se da por formulada.

El Sr. Concejales Presidente en contestación a la pregunta señala que por parte de la Administración Municipal se inicia el procedimiento de cesión de la parcela, estando pendiente de informe tanto de la Intervención como de la Asesoría Jurídica por lo que se encuentra en fase embrionaria.

Acerca de cómo se va a gestionar la parcela, el Sr. Concejales Presidente informa a los presentes de que la competencia para la gestión corresponde a la Comunidad Autónoma, que en estos momentos todavía no se ha pronunciado.

El Sr. Silverio toma la palabra poniendo de relieve que realmente el problema existente es que el equipo de gobierno parece querer desentenderse del barrio de Valdebebas con una gestión tan deficiente que le está llevando a perder votos en el Barrio.

Se refiere, a continuación, el Sr. Silverio a las alusiones hechas por la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid a la ampliación del colegio Alfredo di Stefano, cuando este colegio esta ya finalizado y es el colegio Nuria Espert el que está a medio hacer; y mientras tanto, con más de 600 niños en edad escolar de esta etapa, solamente 200 podrán escolarizarse en el Distrito.

Punto 18. Pregunta n.º 2021/0500597 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando al Concejales Presidente información de las actuaciones llevadas a cabo como de las previstas para la limpieza, desbroce y acondicionamiento de las parcelas de titularidad pública y privada que presenten riesgo potencial de incendio durante el periodo estival.

La pregunta se da por formulada.

El Sr. Concejales Presidente en contestación a la pregunta se refiere a la campaña que se está llevando a cabo para la eliminación de la vegetación excesiva existente en este tipo de parcelas, con un total de 200 personas que a diario se dedican a ello, sin emplear productos químicos que puedan dañar los terrenos.

Esta campaña, referida a solares de titularidad pública, continuará hasta mediados del próximo mes de septiembre.

En lo que atañe a los solares de titularidad privada, el Sr. Concejales Presidente, alude a que se están utilizando los medios legales para que los propietarios cumplan con el deber de mantenimiento y conservación.

El Sr. Donaire toma la palabra poniendo de relieve que la pregunta se ha formulado por la preocupación de su Grupo por la seguridad de los vecinos de Hortaleza, y que, con ella, lo que se quiere conocer es que se está haciendo y que se va a hacer en el Distrito. Un Distrito en el que, dice, se observa multitud de residuos que no son recogidos con la frecuencia debida, con parcelas en situación lamentable en las que existe un enorme riesgo de incendio cuando lleguen las altas temperaturas, si no se ha procedido antes a su desbroce y limpieza.

Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/06/2021 12:08:15
Fecha Firma: 25/06/2021 13:59:36
CSV : 9801FFD7546FAD3C



Punto 19. Pregunta n.º 2021/0500603 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando al Concejal Presidente su valoración a cerca del funcionamiento de BiciMadGO en Hortaleza y cuál es la evolución mensual del número de viajes realizados con origen o destino en Hortaleza, así como los plazos que maneja el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que BiciMad esté disponible en Hortaleza.

El Sr. Fernández toma la palabra apuntando que en este momento de la tarde hay en Hortaleza solamente 13 Bicicletas del servicio de BiciMad.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a la pregunta informa que los datos que le han transmitido apuntan a que hay pocos viajes y poco uso del servicio en este Distrito, aportando datos de los viajes habidos en meses pasados, representando un 1%, el uso que se da a este servicio de BiciMad Go, en el Distrito de Hortaleza, sobre el uso que se da en todo Madrid.

Por otra parte, prosigue el Sr. Concejal Presidente en contestación a la pregunta poniendo de relieve que la concesión de BiciMad, actualmente, tiene agotada su capacidad de ampliación, lo que no quiere decir que no pueda generarse una nueva viabilidad y que cuando ello se lleve a efecto, Hortaleza será uno de los Distritos prioritarios para la ampliación del servicio.

El Sr. Fernández interviene poniendo de relieve que su Grupo intuía esta contestación y que en Hortaleza nunca ha habido más de 16 Bicicletas para todo el Distrito, mostrando su disconformidad con que el servicio BiciMad Go, sea más caro en Hortaleza que en otros Distritos de la ciudad constituyendo un agravio para los ciudadanos de Hortaleza.

El Sr. Concejal Presidente insiste en que el servicio BiciMad Go cuesta lo mismo en todos los Distritos y que el agravio, podría producirse porque en Hortaleza no se dispone del servicio BiciMad normal.

Punto 20. Pregunta n.º 2021/0500604 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las acciones y plazos que tiene previstos la Junta Municipal para dar cumplimiento a cada punto de lo aprobado en la proposición n.º 2020/862798 del pasado Pleno de noviembre de 2020 y que trataba de paliar algunos de los problemas de circulación, seguridad y acceso al CEIP Juan Zaragüeta.

El Sr. Donaire toma la palabra mostrando la sorpresa de su Grupo por la alusión realizada por el Sr. Concejal Presidente acerca de la existencia de amianto en el Juan Zaragüeta, un problema, dice, añadido a los numerosos que se generan en ese centro escolar, solicitando que se aclare la situación del centro en lo referente al contenido de la proposición que se aprobó en noviembre del pasado año.

El Sr. Concejal Presidente informa a los presentes de que en lo que atañe a las dos primeras cuestiones a que hacía alusión la proposición mencionada, los informes concluyen que sería posible una intervención para ampliar las aceras reduciendo la superficie de calzada existente en este momento.

En lo referente a la eliminación de la barandilla de protección, el estudio aportado pone de relieve que no sería adecuada la eliminación de dicha barandilla por el peligro que podría implicar para los usuarios de la acera.

Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/06/2021 12:08:15
Fecha Firma: 25/06/2021 13:59:36
CSV : 9801FFD7546FAD3C



El Sr. Donaire manifiesta que no es esto lo que pretendía su Grupo y solicita la remisión del informe a que hace referencia Sr. Concejales Presidente, insistiendo en que este centro tiene unas características especiales que hay que tratar de forma individualizada lo más rápidamente posible.

Punto 21. Pregunta n.º 2021/0511774 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre cuál es el fundamento en el que basa la JMD para la concesión de la licencia que autoriza el cierre del solar público situado en la confluencia de las calles Santa Susana y Santa Virgilia y quién es definitivamente titular de su propiedad y uso.

La pregunta se da por formulada.

El Sr. Concejales Presidente informa, en contestación a la pregunta formulada, que se trata de una solicitud de licencia con cerramiento, en unos terrenos que son de su propiedad y que contiene unas prescripciones que deben ser cumplidas por los peticionarios.

Ayer mismo, por parte de técnicos municipales se llevó a cabo una inspección en el lugar y de momento se ha constatado la no existencia de cuestiones que puedan dar lugar a la incoación del expediente de disciplina urbanística, haciendo especial hincapié en que se llevará un riguroso control del cumplimiento de las prescripciones establecidas, por cuanto, dice, es muy típico el que se solicite una licencia para la realización de una obra o actividad y el solicitante, una vez obtenida, se desvíe totalmente de las prescripciones bajo los que debe ejecutarse esa licencia.

Solicita a la Sra. Cantero que si tiene conocimiento de alguna circunstancia concreta relativa a este garaje, lo ponga en conocimiento de la Junta para actuar en consecuencia.

La Sra. Cantero toma la palabra señalando que este expediente merece una especial atención por los problemas de convivencia vecinal que está generando esta actuación, ya que se está procediendo a la construcción de unos elementos que no pueden construirse porque limitan el uso público a que está destinada la zona en que se llevan a cabo las actuaciones.

A partir de viales principales, prosigue la Sra. Cantero, los vecinos pueden acceder a plazoletas que, insiste, son de uso público para poder aparcar sus vehículos en esos lugares y es esto lo que se pretende evitar con el cerramiento solicitado.

Procede, la Sra. Cantero a dar lectura a un informe sobre el uso del aparcamiento, que fundamentaría, lo que desde su punto de vista, modesto y legalista, cree que es un acto nulo de pleno derecho, diciendo que si no hay fundamento jurídico, solamente hay tres motivos posibles que a ella se le ocurren que hayan dado lugar a esto: un chanchullo de los 90, lo que en lenguaje técnico se llama prevaricación, un defecto de comunicación o un precedente, porque efectivamente hay un precedente.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que, efectivamente, puede existir un conflicto entre vecinos pero que, en modo alguno, la licencia otorgada es nula de pleno derecho, ya que las licencias urbanísticas se conceden a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, con lo cual en este supuesto la cuestión tendría que dirimirse en tribunales civiles.

Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/06/2021 12:08:15
Fecha Firma: 25/06/2021 13:59:36
CSV : 9801FFD7546FAD3C



Se produce un debate entre la Sra. Cantero y el Sr. Concejal Presidente en el que se entrecruzan intervenciones sin respetar turnos de palabra, que finaliza con la Sra. Cantero insistiendo en que estamos ante una irregularidad jurídica al estar la licencia mal otorgada y preguntando al Sr. Concejal Presidente acerca de qué solución debe darse a la gente que está oyendo este debate en este momento.

El Sr. Concejal Presidente insiste en que el procedimiento de concesión de la licencia es ajustado a Derecho y que por eso se ha firmado la misma amparando el trabajo realizado por los técnicos y poniendo de relieve que, no se ha entrado, a la hora de conceder la licencia, en valorar derechos de terceros.

Siendo las 21 horas 18 minutos y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Javier Corella Pla

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Alberto Serrano Patiño



Información de Firmantes del Documento

JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/06/2021 12:08:15
Fecha Firma: 25/06/2021 13:59:36
CSV : 9801FFD7546FAD3C

